

DIARIO DE PALMA.

Lunes 25 de Junio.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De La España.)

Escribimos bajo una tristísima impresion. El *Padre Cobos* ha sido nuevamente condenado ayer por once votos contra uno. El jurado nada dejó que desear al gobierno; porque el gobierno no creemos que aspire á la unanimidad, que seria gollería. ¡De doce once! Esto es mucho mas que de doce uno.

El jurado condenó, lo cual no quiere decir que la defensa que de el *Padre Cobos* hizo nuestro apreciable amigo el diputado don Antonio de Jesus Arias, no fuese un discurso brillante bajo todos los puntos de vista en que se le considere. Pero ¿qué obligacion tienen de saber esto ni de conocer esto los jurados? ¿No fallan con arreglo á su conciencia? ¿No salen á la suerte de entre todas las clases de la sociedad, algunos de los cuales tomarian saber los primeros rudimentos de una educacion culta, cuanto mas apreciar un discurso tan filosófico como el del señor Arias? Dejemos el jurado, y vengamos á la defensa.

El Sr. Arias se propuso primero demostrar, y demostró hasta la evidencia, la ilegalidad de una denuncia que no espresaba siquiera las palabras subversivas, ni ménos la razon por qué lo eran, y para esto apeló á las prescripciones de las leyes escritas, y á las no menos respetables del buen sentido. Aquí vimos al profundo razonador y al entendido jurisconsulto. Pasó despues á la demostracion de que los párrafos denunciados no eran condenables, y al llegar á este punto hizo una esplicacion tan clara y perceptible, y sobre todo tan nueva, de lo que la ley entiende por sedicioso y por subversivo; del limite que separa esos dos escollos en que puede caer la imprenta periódica, y de la diferente manera como pueden influir en el órden social la subversion, que es un trabajo lento, insensible, de resultados lejanos, y la sedicion, que es el trastorno instantáneo del órden público; que á pesar de ser esta parte del discurso puramente científica, aunque la mas importante, el público, despues de un profundo silencio, síntoma eviderte de la atencion

con que escuchaba, prorrumpió al fin en un bravo unánime. ¿Quién nos responde á nosotros, quién responde al periódico condenado de que la parte principal de la defensa del señor Arias fué comprendida por el mayor número de los que veíamos sentados allí como jueces? Si el veredicto significa algo acerca de este punto, ¡Dios nos libre de dejar nuestro amor propio tan al descubierto!

Despues de haber dedicado el señor Arias una buena parte de su discurso á definir con precision lo que hay de provechoso y lo que hay de temible en los escritos satíricos, y lo que puede haber en ellos de criminal, se detuvo en marcar bien el sentido verdadero de los párrafos denunciados, y hé aquí, como en otros muchos lugares de la defensa, estuvo, no solo razonador, sino elocuente, vertiendo unas veces severísimos apóstrofes, otras veces conmoviendo la fibra de la sensibilidad con todas las galas de la poesía. El *Padre Cobos*, en los párrafos que denunció el promotor y que ha condenado el jurado cuando corren absueltos con escándalo artículos en que la impiedad hace objeto de escarnio los misterios de la Religion y la sagrada investidura del monarca, no se proponia atacar nada de lo que la ley declara invulnerable, nada de lo que el sentimiento público ampara, por el contrario, espresa, bajo la forma de la ironía, la indignacion que le causan; santa indignacion, de que participa el pais en general al ver deprimido todo aquello de que en España se ha rendido siempre culto; la Religion, la monarquía, la independencia de la patria, triple símbolo de nuestras creencias y de nuestras tradiciones; agente de las glorias nacionales; orgullo de nuestra historia.

Al hablar de esto, y sobre todo al encarecer los beneficios que al mundo y á la civilizacion han hecho las doctrinas del Crucificado, el señor Arias estuvo felicísimo. ¿Qué libertad ni qué democracias mas verdaderas, mas positivas, que la libertad y la democracia predicadas y realizadas por una Religion que nos hace á todos hermanos, y que no distingue de categorías ante el trono del Ser Supremo? Quizás tiene un defecto para los flamantes regeneradores, y es que predica la paz cuando ellos quieren levantar guillotinas.

Hemos escrito mas de lo que nos habiamos propuesto, y, sin embargo, no hemos dado una idea cabal á nuestros lectores del notable discurso del Sr. Arias. Este es el inconveniente de los buenos discursos. Al jurado no le hizo efecto; tanto peor para el jurado; tanto peor para esa institucion; tanto peor para el partido progresista. El *Padre Cobos* tiene que lamentar una nueva condena, es verdad; pero si algo puede templar ó neutralizar esta amargura, es la satisfaccion de haber sido brillantemente defendido, de lo cual son buena prueba los unánimes y frecuentes aplausos con que era interrumpido el defensor en su discurso, con un auditorio compuesto en su mayor parte de personas ilustradas. La sala estuvo llena, y al publicarse el fallo condenatorio, los aplausos que poco ántes habia recibido el orador, se convirtieron en demostraciones de muy distinta especie.

Nos olvidábamos de una circunstancia digna de mencion. El decano de los jurados no pudo leer el veredicto. ¿Seria porque no sabe leer? Nada se dijo sobre el particular. Debemos tambien consignar, en honor á la verdad, y por un sentimiento de justicia, que el promotor, Sr. Massa Sanguinetti, si no estuvo acertado en su acusacion se produjo por lo ménos como debe producirse el representante de la ley; con moderacion y templanza, sin ostentar espíritu de partido.

(De *El Padre Cobos*.)

¡PLAN, PLAN, PLAN!

Ruego á mis lectores civiles que no aprieten el paso, ni cierren las tiendas, al leer el epígrafe de este artículo.

Prevengo á los milicianos que dejen quieto el fusil en el rincon del presupuesto.

Aquí no se toca generala, ni llamada y tropa: no se toca á los empleados del 43, ni á los generales del 54, ni á retirada para los puros, ni á muerto por la situacion. Escribo *plan*, porque tengo uno, y añado *plan*, *plan*, porque pasan de dos.

Voy á tocar la cuestion de subsistencias, y me apresuro á declarar, para tranquilidad de los progresistas, que dejo subsistentes los empleos adquiridos: por lo tanto, fusiles quedos, y tengamos la nómina en paz.

«El pan se vende caro.»—Perdone V., Sr. Gassols, ahora no trato del empleado de marras.—«Los fusiles abundan, pero las subsistencias escasean, dicen los periódicos. ¿Y no se apercibe el Gobierno para recibir á la miseria?»

Sí, señor: el Gobierno la espera arma al brazo. Para conjurar la tormenta se están votando á calen bayoneta las bases de la Milicia Nacional forzosa. En teniendo cada ciudadano un fusil ¿se atreverá el hambre á penetrar en su estómago?

Léjos de temer á la miseria la situacion, se adelanta á recibirla como si fuese su inseparable compañera: le allana el camino, conmutando los dias de trabajo por dias de ejercicio, y aun le presta fusiles para el combate. El valiente tiene á mengua pelear con enemigos desarmados.

Nada le espanta al Gobierno á no ser un dia sin motin. Se vé sin cabeza, y se encoge de hombros con indiferencia estoica: se abre el abismo bajo sus plantas, y se entretiene al borde haciendo piruetas; se

mira derrotado, y se pasea como niño con vestidos nuevos: ni la cara fea de la situacion le asusta, ¿y habia de asustarle la carestia del pan?

¡Pan, pan, pan! grita el pueblo, y el Gobierno contesta: *plan, plan, rata plan*: esto es, «tengo planes, doble pan, redoble de planes para taparte la boca.»

Algunos de ellos son tan obvios, que no sé cómo no se les han ocurrido á los periódicos alarmistas.

En primer lugar es menester suprimir aquel comestible al que puede pasar sin él. Los gallinas que el año pasado huyeron del cólera, no deben comer.

Déseles mijo, salbado, y cuando mas las migajas que sobran de la mesa. El pan que consumen debe aumentar el acervo comun.

Suprimase el pan que gastan los periódicos ministeriales que hablan por boca de ganso. La gracia de Dios no se ha hecho para semejantes picos.

Suprimase igualmente el pan de las *avecillas*: escrito está que Dios cuidará de su sustento.

Con respecto al *pavo mas orondo de la villa*, empáñesele con habas y nueces, si se quiere; pero seria cargo de conciencia malgastar con él una libreta.

Para Santácruxa no debemos dar un panecillo. Harto engorda comiéndose la mitad de las palabras. Al General O'Donnell que tantas veces *se come la partida*, désele en vez de pan, indirectas de Orense.

¿Y quién dá pan al Sr. Escosura, sabiendo de antemano que pierde el pan y pierde el perro?—No, señor: á quien no le sobra el pan, que no crie can.

Pero en este capítulo de supresiones no hemos llegado aun á la mas importante. Ha dicho un filósofo eminente que el burro no es progresista, porque no siente necesidades: como la primera de ellas es la de comer, dedúcese de aquí que, para sentirla, es indispensable ser progresista. Hágase esta declaracion á fin de que llegue á noticia del público, y yo aseguro que la mitad de los españoles prefiere morirse de hambre en un rincon á pasar por progresista.

A mayor abundamiento, nos queda la ley de *expansion* forzosa, aplicable á los eternos enemigos de la libertad. Son muchos. ¡Qué inmenso ahorro de cereales! Son eternos: luego podemos quitarles el pan sin quebrantar el quinto mandamiento.

Gentes timoratas hay, sin embargo, que nunca procederán á semejante despojo, sin llevar por delante la debida indemnizacion. Por cada libra de pan, darán generosas una onza de plomo. Seguras están de que si los expanados reciben la primera en buena parte, no se quejarán jamas.

Confieso que este recurso no es mio. Se me figura que he debido de leer el siguiente párrafo en *La Asociacion*: «La revolucion de Julio ha sido el prólogo de una verdadera revolucion que *corte de raiz la semilla* de la podredumbre, regenerando la sociedad con una lluvia de sangre.»

Aquí me detengo á lamentar mi falta de agricultura. ¡Y he tenido la audacia de hablar de subsistencias cuando no puedo comprender cómo se corta la raiz de una semilla! Afortunadamente la lluvia de sangre ha venido á ponernos á todos colorados. De lo contrario, mi rostro daria á conocer mi vergüenza ó mi indignacion. Merced á tan benéfica lluvia, todos somos iguales: el impasible Jurado de Madrid será confundido con *El Padre Cobos*.

Del párrafo *Corta-raices* de *La Asociacion*, caminando por el filo de una cuchilla, conforme vamos á la abolicion de la pena de muerte, llevo al suelto *Corta-cabezas* de *La Soberania*, y me encuentro el problema del pan barato, resuelto capital y radicalmente.

Somos catorce millones de españoles; solo tenemos pan y fusiles para quiientos mil; se degüella á trece millones y medio, y es indudable que todos comeremos.

Mas aun: es posible que el pan llegue á no valer nada. Entre la situacion y la democracia le harán subir tan alto, que al fin desaparecerá. El pan será entonces un artículo literalmente despreciado.

Pero no todos han de ser planes de supresion de boca; tambien los hay de fomento, mas propios sin duda de un gobierno previsor.

Hé aquí los arbitrios que, segun nuestras noticias, se han propuesto en Consejo de Ministros para remediar la carestía del pan.

El Presidente del Consejo.—El modo de que al pueblo no le falte siquiera media libra de pan, es que los puros encargados de hacerme *la rosca*, se la hagan desde hoy á la democracia.

Santacruz.—Hagamos una tabona para emitir papel, ya que se despacha como *pan bendito*.

El Sr. Escosura.—A falta de pan, buenas son Puertas.

El General Zabala.—Volveré á Valencia, y haré magníficas empanadas.

El Sr. Arias Uria.—En la ley antigua habia *pan de proposicion*, y en las Cortes modernas hay proposiciones de pan. El remedio está, pues, en manos de la Asamblea.

El Ministro de Marina.—Los españoles son aficionados á pintarla. La cuestion de subsistencias no es mas que tortas y *pan pintado*.

El Sr. General O'Donnell.—Hemos hecho un pan como unas hostias.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 17 DE JUNIO.

Desde ayer se está agitando en Madrid una cuestion de la mayor importancia, siquiera tenga poco que ver con la política. El señor Gonzalez de la Vega, individuo de la comision parlamentaria que entiende en el último proyecto de aranceles de aduanas, reunió ayer á sus compañeros y les hizo notar que estaban en un descubierto para con el público por lo que habian tardado en presentar su dictámen; que con arreglo á la ley de presupuestos vigente, el gobierno se hallaba en la obligacion de presentar el 1º de noviembre de este año un nuevo y completo plan de Hacienda y que debiendo ser los rendimientos de aduanas uno de los principales recursos con que el gobierno ha de contar, y no habiendo tiempo para proceder á una discusion detenida, él era de dictámen que se autorizara al gobierno para llevar á cabo la proyectada reforma. Llamado al seno de la comision el ministro de Hacienda, manifestó que no rechazaba lo propuesto por el señor Gonzalez de la Vega. El señor presidente de la comision, señor Calatrava, manifestó que ántes de pasar adelante en tan delicado asunto, seria conveniente oír á los diputados catalanes y con especialidad á los señores Madoz y marqués del Duero, ahora que la mayor parte de los restantes, en la conviccion de que este asunto no se trataria de improviso, habian abandonado la corte. La idea fué aceptada por la comision, separándose en seguida.

—La queja de que en el ministerio de la Guerra no se han concedido remuneraciones por efecto de la revolucion se desvaanece ante los hechos espuestos por el conde de Lucena con los comprobantes á la vista. Desde julio de 1854 á junio de 1856 se han concedido remuneraciones por

causas políticas, á 795 jefes y oficiales, á los cuales se les han concedido 1994 gracias. Entre ellas hay 58 empleos de brigadieres y generales, 23 grados de coroneles, 12 empleos de coroneles, 73 grados de tenientes coroneles, 17 empleos de tenientes coroneles, 146 grados de primeros comandantes, 32 empleos de primeros comandantes, 141 empleos de segundos comandantes, 256 grados de capitanes, 238 empleos de capitanes, 177 grados de tenientes, 212 empleos de tenientes y sigue asi hasta las 1990 gracias; es decir, que les han tocado á dos gracias y media por individuo.

Palma

— 23 DE JUNIO. —

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. José Troyano.

Parada, Luchana; hospital y provisiones, Bandera de Ultramar.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Solemnidad de mañana.

✠ LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA.

CULTOS.

MAÑANA MÁRTEZ

En la iglesia parroquial de Santa Eulalia á las nueve y media de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas en honor del glorioso obispo S. Eloy: á las diez habrá misa mayor solemne; y por la tarde vísperas, maitines y laudes solemnes, reservándose despues el Smo. Sacramento.

En la parroquial de Santa Cruz se celebra fiesta al Sto. Cristo, que se venera en la misma, con misa cantada con música y sermon, siendo el orador D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

En la iglesia de Ntra. Señora de Montesion tendrá lugar una fiesta votiva dedicada á la PURISIMA CONCEPCION DE MARÍA, comenzando la misa cantada con música á las diez y media, en la que predicará el Pro. D. Joaquin Vidal. S. D. M. estará de manifiesto.

En la iglesia de San Juan se solemniza la festividad de su glorioso titular: á las diez se cantará con música la misa mayor con sermon que pronunciará el Pro. don Félix Pons. Por la tarde á las siete y media se principiará el octavario del Santo.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

(Del viernes.)

El *Palmesano* habla de las cuestiones principales que se ventilan en las cortes y en la prensa.—Da cuenta de los sucesos del juéves, y trae su acostumbrada revista de periódicos.

El *Genio* añade solo á la relacion que nosotros hicimos de los mismos, que el Sr. Gobernador de la provincia al frente de una patrulla recorrió algunas calles de esta ciudad: elogia su conducta y la del alcalde señor Quintana, á cuyas activas medidas se debió la sofocacion del hecho, y encomia la conducta de la Milicia nacional. En otro lugar participa que el Gobierno ha señalado los medios para cubrir los gastos que ocasione el establecimiento en esta ciudad de la escuela industrial, cuyas lecciones dice principiaron el 10 de octubre próximo.

El *Balear* nada inserta de redaccion.

(De ayer.)

El *Genio* vuelve aun á ocuparse de los sucesos del juéves y del modo cómo han terminado.

El *Balear* copia lo que acerca de los mismos han dicho los periódicos de Palma.

ANUNCIOS OFICIALES.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso del académico de 1855 á 1856, correspondientes á los alumnos de la seccion de Latinidad y Humanidades y de enseñanza doméstica que se matricularon dentro del plazo de reglamento, se celebrarán en esta escuela los dias 25, 26, 27, 28 y 30 del actual y 1º del próximo julio de 8 á 12 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde, siguiendo el orden de cursos y de tandas anunciadas en el tablon de edictos del establecimiento, donde se espresan ademas las formalidades que deben preceder al acto.

Los que se matricularon posteriormente en virtud de la Real orden de 9 de octubre último, no serán admitidos á examen hasta la época de los extraordinarios. Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los interesados y de todas las personas que deseen concurrir á dichos exámenes. Palma 22 de junio de 1856.—Por disposicion del Director.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

JUNTA DE GOBIERNO

del ilustre colegio de abogados de esta capital.

Por acuerdo de dicha Junta se ha incorporado en el referido colegio al licenciado en jurisprudencia don Joaquin Herbás y Capuz y dispuesto que su incorporacion se publique en el Boletín oficial y demas periódicos de esta ciudad á los efectos que puedan convenir á dicho interesado. Palma 21 de junio de 1856.—Gerónimo Rosselló, secretario contador.

Se nos ruega la insercion del siguiente

COMUNICADO.

En la crónica de la capital del *Palmesano*, en su número del dia 18 del corriente leemos un suelto en el que da cuenta de haberse alterado el orden en la funcion de toros que tuvo lugar en Binisalem el dia 15, y pide á la autoridad superior que probados los hechos, castigue á los perturbadores con todo el rigor de la ley.

Con la justa indignacion que sentir puede un corazon recto é imparcial hemos leído este suelto. Sofocado quedara en nuestro pecho, y dado hubiéramos al olvido ese hecho, en que no vimos sino lo contrario de lo que supone el *Palmesano*.

Las justas simpatias pero que nos merece este periódico, nos inducen á creer que estas líneas han sido trazadas por mano oculta y no con muy buenos fines, y por esto es que á fuer de imparciales, y habiendo sido casualmente testigos de estos hechos, no podemos ménos de patentizar al público dicha ocurrencia y suplicar tambien á la autoridad superior castigue á los culpables.

Principiada la funcion y lidiados dos toros, al hacerlo con el tercero se faltó á una de las reglas que hay establecidas en esta clase de juegos que consiste en no ser detenido el toro hasta tanto que los perros hayan hecho presa. Sucedió todo lo contrario, y como el público viese que en lugar de sujetarse los toreros á su reglamento obrasen de un modo enteramente distinto, empezó á dar señales de disgustos ya con ademanes, ya con voces, que en nada, estoy seguro, hubiera alterado el orden, si no mediara el que uno de los toreros con toda la insolencia que caracteriza á un perdido, empezó desde la plaza á dirigir al público, y sobre todo á la parte que se habia mostrado ménos tolerante con los abusos que se cometian; mil gestos, palabras y acciones tan indecorosas é insolentes, que nunca habíamos visto en parte civilizada, ni ménos tolerado por una autoridad competente. No todos los que presenciaron tan groseras acciones tuvieron calma suficiente para soportarlos, y sobre todo los que casualmente tenian á su lado á sus esposas ó hijas, que en lugar de disfrutar un rato de solaz y entretenimiento, lo tuvieron de indecencia é inmoralidad. Los hubo, repito, que no pudiendo moderar su justa indignacion arrojaron sus sillas á la plaza. Visto esto por el Sr. Regidor que presidia la funcion mandó á varios caballeros que se suponía era de donde se habian arrojado las sillas, que declarasen quienes eran los delincuentes; y como aquellos, bien por ignorancia, ó por no ser delatores se obstinasen en callar, les impuso saliesen de la plaza con otros muchos que sin duda alguna, ó al ménos la mayor parte de ellos, no habian dicho esta boca es mia. No obstante de ello obedecieron con rigurosa exactitud una orden que aunque despótica é injusta dimanaba de una autoridad. Y ahora preguntamos al *Palmesano* ¿quién dió margen á que se perturbase el orden? ¿Dónde están los criminales? ¿Lo fueron acaso los pocos forasteros que guiados por la curiosidad y comprando su derecho de espectador se les fué arrebatado injustamente y echados á la calle por el solo delito de no haber visto quién de los espectadores tiraba dos sillas á la plaza? Que Binisalem elija para autoridades personas de criterio y no se verá á buen seguro espuesta dicha villa á que otra vez se turbe el orden por una mala direccion y peor acierto.

Ahora que hemos espuesto al público los hechos tales como sucedieron repetimos las mismas palabras que el *Palmesano* con una pequeña modificacion. Que la autoridad castigue con la mano de su justicia á los que insultando al público pudieron dar lugar á perturbar el orden, y castigue tambien al que tolerando desmanes y groserías dió disposiciones despóticas y absurdas.—N.

VENTAS.—Al lado de la iglesia de la *Bonanova* hay una porcion de terreno para establecer, que contiene algunos trastes donde pueden construirse casas. Dará razon Bartolomé Abraam, su propietario, que vive al lado de la citada iglesia.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.